

DECRETO ALCALDICIO N° 3489

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

29 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actas.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3437 de fecha 28.12.2023, que adjudica Licitación N° 3656-211-LE23.

El Memo N° 281 de fecha 28.12.2023 del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual solicita modificación de **Decreto Alcaldicio N° 3437** de fecha 28.12.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3437 de fecha 28.12.2023 en lo siguiente:

DICE: ADJUDIQUESE Contratación de 4 locutores para distintos programas radiales de la comuna de Requinoa, a los siguientes proveedores:

DEBE DECIR: DECLARESE inadmisibles la línea N° 3 por inconsistencias en la bases de licitación, ya que se requieren otros servicios.

ADJUDIQUESE Contratación de 3 locutores para distintos programas radiales de la comuna de Requinoa, a los siguientes proveedores:

Pamela Georgina Medina Arévalo, Rut [REDACTED] como locutora de programa radial misceláneo de la Municipalidad de Requinoa, a contar del 02 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2024. Por un monto mensual de \$ 297.570 mensual impuesto incluido.

Arturo Fernando Jirón Duran, Rut [REDACTED] como locutor de programa radial campesino de la Municipalidad de Requinoa, a contar del 02 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2024. Por un monto mensual de \$ 111.250 mensual impuesto incluido.

Segundo Del Carmen Arévalo Ayala, Rut [REDACTED] como locutor de programa radial deportivo de la Municipalidad de Requinoa, a contar del 02 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2024. Por un monto mensual de \$ 227.588 mensual impuesto incluido.

AUTORIZASE Cancelación de orden de compra N° 3656-1310-AG22 y generar nueva orden de compra que considere los impuestos.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOSA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/LSO
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Archivo.-



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE